

Tema:
PROYECTOS DE DECRETOS

Resumen :
Se remite a consideración de la Junta Departamental de Montevideo, Proyecto de Decreto para modificar el Art. 3° del Decreto N° 30.815, de 12 de julio de 2004, designando con el nombre de Plazuela DR. JULIO MARTINEZ LAMAS, el espacio libre delimitado por las calles Estanislao Vega, Ortiz de Zárate y la Avda. Burgues.-

Montevideo 18 de Agosto de 2008

VISTO: estas actuaciones relacionadas con la Plaza Dr. Julio V. Martínez Lamas, designada por Decreto N° 30.815, de 12/07/04;

RESULTANDO: 1o.) que la Comisión Especial de Nomenclatura en informe de 19/5/08, expresa que la nieta del Dr. Martínez, Sra. Rosario Martínez Lamas Caubarrére, envió información desde Barcelona expresando que la designación no se corresponde con el verdadero nombre de su abuelo quien sí se llamaba JULIO MARTINEZ LAMAS y dando por válida la información, propone que se apruebe la modificación de la denominación actual por la de DR. JULIO MARTINEZ LAMAS;

2o.) que la Junta Local N° 15 avala la modificación;

3o.) que la Prosecretaría General remite las actuaciones para el dictado de resolución;

CONSIDERANDO: que el artículo 19, numeral 31 de la Ley No. 9.515, de 28/X/35, Orgánica Municipal, reserva a

la Junta Departamental de Montevideo la facultad privativa de determinar la nomenclatura de calles, caminos, plazas y paseos;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

RESUELVE:

1.- Remitir a consideración de la Junta Departamental de Montevideo el siguiente,

PROYECTO DE DECRETO:

Artículo 1o.- Modifícase el Art. 3° del Decreto N° 30.815, de 12 de julio de 2004, designando con el nombre de Plazuela DR. JULIO MARTINEZ LAMAS, el espacio libre delimitado por las calles Estanislao Vega, Ortiz de Zárate y la Avda. Burgues.-

Artículo 2o.- Comuníquese.-

2.- Comuníquese a la Unidad de Comisiones y cúmplase lo dispuesto por el numeral 1o.-

RICARDO EHRlich, Intendente Municipal.-

ALEJANDRO ZAVALA, Secretario General.-